

Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre (BOE 31 diciembre), por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Artículo 7. **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

1. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

A) La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Secretaría General de Universidades, con rango de Subsecretaría, de la que depende la Dirección General de Política Universitaria.
- 2.º La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
- 3.º La Dirección General de Formación Profesional.

B) La Secretaría de Estado de Cultura, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro.
- 2.º La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

C) La Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte, de la que depende la Secretaría General Técnica.

2. Quedan suprimidos los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes.
- b) Dirección General de Política e Industrias Culturales.
- c) La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.
- d) La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.
- e) La Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación.

